



13213 - Uso de abrigos de cuero

Pregunta

¿Cuál es la regla que se aplica al uso de abrigos hechos con piel o cuero de cerdo?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Se ha comprobado que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) dijo: “Cuando la piel (de un animal) es curtida, se vuelve pura”. Y agregó: “Curtir la piel de un animal muerto [es decir, que haya muerto por causas naturales y no sacrificado] la purifica”. Hay un disenso entre los estudiosos respecto a este punto, ¿el hadiz se aplica a todos los tipos de pieles de animal, o solo a aquellas que son halaal según las normas de sacrificio estipuladas por la shari’ah?

No caben dudas de que está permitido usar pieles teñidas de animales muertos y que hayan adquirido un estado halaal al ser sacrificados según las pautas de la shari’ah, como las vacas y camellos, según la opinión experta más correcta. Con respecto a las pieles de cerdos, perros, y otros similares, que no pueden ser halaal al sacrificarlos según lo que prescribe la shari’ah, hay diferencia de opinión entre los estudiosos sobre si pueden o no volverse puras al curtirlas. Para estar más seguros, es mejor no usarlas, según lo que dice el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él): “Quien evite aquellas cosas dudosas, protegerá su honor y su compromiso religioso”. Y también dijo: “Dejen de lado aquello que los hace dudar por aquello sobre lo cual tienen certeza”.